



Institución Educativa San Cristóbal

Liderando Procesos de Crecimiento Humano

Resolución Departamental: No 16325 del 27 de noviembre del 2002
Dane: 205001006232 Nit: 811.017.472-1 Código ICFES: 031138

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES

NUEVOS - AÑO ESCOLAR 2024

FECHA: OCTUBRE 17 – NOVIEMBRE 23 DE 2023

Los **ESTUDIANTES ASPIRANTES** para el próximo año deben traer a la Secretaria de la Institución Educativa San Cristóbal la fotocopia de los siguientes documentos, horario de atención: lunes – viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 2:00 a 4:00 p.m. **(LA ENTREGA DE ESTOS DOCUMENTOS NO GARANTIZA EL CUPO)**

DOCUMENTOS PARA ASPIRANTES

1. Documento de identidad del estudiante
2. Boletines de calificaciones de último año cursado
3. Hoja de vida o ficha observador del estudiante

La lista de admitidos será publicada el 16 de enero de 2024, en la página y en la portería de la Institución Educativa San Cristóbal y las matrículas para estos estudiantes serán a partir del 17 de enero.

PARA MATRICULAR ADMITIDOS:

Ingrese a la página Institucional y diligencie su inscripción [INSCRIPCIÓN CLIC AQUÍ](#), adjunte los documentos escaneados en formato PDF en el orden que se relacionan en el cuadro “**documentos de matrícula**”, una vez ingresada la documentación deben acercarse a la institución para firmar el registro de matrícula y tomar la foto al estudiante, a partir del 17 de enero.

Horario de atención lunes – viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 2:00 a 4:00 p.m.

DOCUMENTOS DE MATRICULA

1. Registro Civil del estudiante
2. Tarjeta de Identidad del estudiante si es mayor de 9 años
3. Para los estudiantes de origen Venezolano se requiere Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente y/o Permiso Temporal de Permanencia (PPT) vigente.
4. Certificado de la EPS o SISBEN actualizado a 2024
5. PARA PRIMARIA: Certificado en papel membrete del último grado cursado y aprobado.
6. PARA SECUNDARIA: Certificados en papel membrete desde grado quinto hasta el último grado cursado y aprobado.
7. Hoja de vida o ficha observador del estudiante, si el colegio de donde proviene no la elabora, debe certificarlo con una carta expedida por el colegio.
8. Fotocopia del documento de identidad de los padres y/o acudiente
9. Factura de servicios públicos donde se evidencia la nomenclatura de la dirección de la residencia.
10. Carnet de Vacunas para estudiantes de Transición y grado Primero.
11. Carta de desplazado si la tiene.
12. En caso de tener diagnóstico de discapacidad especial anexar diagnóstico

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector

Página Web: www.iesancristobal.edu.co

E-mails: correo@iesancristobal.edu.co, ie.sancristobal@medellin.gov.co

Teléfonos: 427-91-80 427-91-81

Dirección: Cra. 131 No. 65-07 Núcleo Educativo 936 Medellín-Colombia